

SDG/mfv.-

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/

RESOLUCIÓN EXENTA N° **00264**

TALCA,

09 DIC. 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta N° 0071/2021 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, durante el día **06 de Diciembre del 2021** a partir de las **15:00 hasta 18:00** horas., el personal de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule, Biblioteca Regional del Maule, no podrán encontrarse en las dependencias, por motivo que se efectuarán los servicios de sanitización, desinsectación y desratización.

Que, debido a lo anterior es necesario suspender la jornada laboral y cerrar la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule y la Biblioteca Regional, Dirección Regional ambos de la ciudad de Talca.,

RESUELVO:

AUTORIZASE, el cierre de las dependencias de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule, la Biblioteca Regional, Dirección Regional, ambos de la ciudad de Talca, por el día 06 de Diciembre del 2021, no podrán encontrarse en las dependencias por el motivo de efectuarán los servicios de sanitización, desinsectación y desratización.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL



Sylvia Lorena Elisa Donaire Guillen
SYLVIA LORENA ELISA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGION DEL MAULE

Distribución:

- 1c.: Dirección Regional del Maule
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Unidad de Administración de Personas
- 1c.: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.-

Tel: +71 2228502
2 Oriente 1031
Talca, Chile
patrimoniocultural.gob.cl

Gobierno de Chile